

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintitrés de julio de dos mil veintiuno

RADICADO No. 2019-00192
PROCESO: VERBAL – PERTENENCIA
DEMANDANTE: INGRID CRISTINA BERNAL RUA
DEMANDADOS: JUDITH ROJAS y PERSONAS INDETERMINADAS

Se toma nota que la parte demandada emplazada se notificó a través de curador ad-litem el **19 de febrero de 2020**, según acta que obra a folio 235 del Cd 1, quien guardó silencio.

Obre la comunicación vista a folio 236 del Cd 1 remitida por la Agencia Nacional de Tierras en respuesta a oficio librado en este asunto. En conocimiento.

De otro lado, para continuar con el trámite de este asunto, se DISPONE:

De conformidad con el artículo 372 numeral 10º inciso final del C.G.P., se decreta **INSPECCIÓN JUDICIAL CON INTERVENCIÓN DE PERITO**, con tal fin se señala la hora de las **09:30 a.m.** del día **15** del mes de **septiembre** del año **2021. La diligencia se iniciará en el inmueble objeto de inspección.**

A costa de la parte actora hará concurrir a dicha diligencia un perito especializado en la medición y delimitación de la propiedad inmobiliaria, acreditando su idoneidad antes de esa fecha con la documentación de que trata el art. 226 numerales 1 a 10 del C.G.P., para darle posesión el día de la diligencia.

NOTIFIQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d23db4a90b4707cf308b299d1daf19bb0a6fc1a349cbf08b2d802bee46855988**

Documento generado en 23/07/2021 07:06:47 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>